



Resolución N° 414/2024

Acta N°045/2024

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2024

**VISTO:** Que es necesario realizar la compra de cinta PARE, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00653.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe Rut 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 10.758 (diez mil setecientos cincuenta y ocho pesos uruguayos) , a la empresa Berrana Ltda.- Barraca Dafe, Rut 214803890012, por la compra de cinta PARE. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal

A. BUSCAINO

Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal

ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal